

Lunes, 27 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Lista de definitiva de admitidos/as y excluidos/as de los procesos de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (Expte. 55/2022).

De acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de las bases específicas reguladoras de los procesos de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Vegaviana, se pone en conocimiento general, que mediante Resolución de la Alcaldía de 22 de febrero de 2023, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para las siguientes plazas:

Oficial 1ª mantenimiento.

Plaza	N.º plazas	Naturaleza	Tipo jornada	Grupo	Subgrupo	Sistema selección	Titulación exigida
Oficial 1ª mantenimiento	1	Laboral	Jornada completa	C	C2	Concurso	Graduado en ESO o FP1 o Titulación Equivalente

Admitidos/as:

1. Luis Miguel Barriga Gallardo, D.N.I.: XXXX6065F.

Excluidos/as:

Ninguno/a.



Lunes, 27 de febrero de 2023

Encargado General.

Plaza	N.º plazas	Naturaleza	Tipo jornada	Grupo	Subgrupo	Sistema selección	Titulación exigida
Encargado General	1	Laboral	Jornada completa	C	C2	Concurso	Graduado en ESO o FP1 o Titulación Equivalente

Admitidos/as:

1 José Alberto Rubio Sanromán, DNI: XXXX6078C.

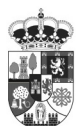
Excluidos/as:

Ninguno/a.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la base sexta que regula ambas convocatorias se establece la fecha y hora de celebración de la fase de concurso:

Plaza	Fecha y hora	Lugar de celebración
Oficial 1ª mantenimiento.	Día 28 de febrero de 2023 a las 17:00 horas.	Casa Consistorial en Plaza Fernández del Amo 2 de Vegaviana.
Encargado General.	Día 28 de febrero de 2023 a las 18:00 horas.	Casa Consistorial en Plaza Fernández del Amo 2 de Vegaviana.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso - administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición



Lunes, 27 de febrero de 2023

ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Vegaviana, 22 de febrero de 2023
Pedro María Román Campa
ALCALDE ACCIDENTAL

